

Señores Ingeniero,
Humberto Almeida de Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA - MDMQ
Presente.-

Asunto: Fraccionamiento urbano predio N° 5300084

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la sentencia del 02 de junio de 2017, las 09h26, emitida por la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, dentro del juicio No. 17320-2015-11836 por Prescripción Adquisitiva de Dominio, solicito muy comedidamente previo a inscribir la sentencia en el Registro de la Propiedad, se otorgue la autorización municipal para el fraccionamiento y/o subdivisión de los predios de la referencia, de conformidad a lo dispuesto al Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial Autónomo Descentralizado (COOTAD), para el efecto adjunto el formulario y los requisitos solicitados.

Atentamente,



Arq. Angélica Arias Benavides.
DIRECTORA EJECUTIVA

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Adjunto: Formulario, original del levantamiento planimétrico del predio N° 5300084, certificado de gravamen, y copia de la sentencia, Copia de la consulta sobre sentencias de prescripción adquisitiva de dominio. 1 CD Fotos digital

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	Gabriela Figueroa	JUR	
Revisado por:-	Dora Arias	JUR	

Correo: betsy.figueroa@quito.gob.ec

Teléfono: 0992589856 / 3996300 Ext. 1116